



Veinte maravedis.

SELLO QUATRO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y QUATRO.

Como se propuso no tener más algunos paradores menores que
sele ofieren; Acuerda sele libren para ello tres mil 9^o 9^o 9^o 9^o sobre
propio Contra su depositario y como de acostumbra =

S. Mudejros p. a.
E. nro. J La Ciu. Acuerda que el S^r Dⁿ Juan Ignacio Navarro P^o
se actue del Mudejro Comendado ante Ayuntam^{to}. Para que con
su nombramiento puedan exercer los E. del, Conlodemas que en el
arump^{to} se aconferenciado y traiga Varon =

S. Lien. p. a. Cua. } Si se memoria al d^r Pedro Pacheco, Camero Verino de esta Ciu.
de posadas. } en que hace Relacion de la quiesa Glorienda que posee en el Lugar
del Palmar, el que es de Transito para Cartagena, y las Andalu-
cias, sin haver Casa de posadas para el Refugio de los Caminantes,
y ha proyectado fabricar una con expensas, para lo que Suplica
ala Ciu. Señora Comendadre Licencia: Haciendolo Oido, lo
Cometio al S^r Dⁿ Gaspar de Alba P^o para que Se informe y
traiga Varon =

Cartas de Pasquas. } Si se Carta del III^{mo} S^r Marques de los Pinos Verueta de
Pasquas de esta Ciu. quien quedo en su inteligencia =

Mesona en el Mo-
lino de Coronas. } Si se la mesona que hace Salvador Diaz, y Oficio Molinero,
en el Arrendam^{to} de las dos piedras que esta Ciudad posee, en la
nombran de las Coronas, aumentando doscientos V. en cada uno,
los tres porque se corre, sobre los Sesenta en que esta puesto: Y
haciendolo Oido // Acordó que allanando el uno otro las Con-
diciones establecidas, por los Caballeros Comuneros que constan
en el Arreglo: Se admite Corra, y Venate el viernes pro-
ximo diez y ocho del Corriente dia Onze de la mañana Ze-
tandose los portones en la forma regular =

Idem en el de el
Rey. J Se uio otra mesona que hace fra^{sco} Lopez, morador en el
lugar de Almuzar, en el Arrendam^{to} del Molino que llaman